

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, con memorial de la parte demandante solicitando la entrega de unos títulos judiciales. Manizales, 12 de julio del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto Trámite No.769
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: XIMENA CARDONA ARBOLEDA
Demandados: YENNY GIRALDO CORREA
Radicado: 170014003005-2018-00010-00

Vista la constancia secretarial que antecede, debe indicarse que no se accederá a la entrega de títulos judiciales constituidos en favor de este proceso por parte de la demandante, toda vez que la presente causa se encuentra terminada por desistimiento tácito mediante proveído No. 1733 del 18 de julio del 2018 y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares.

NOTIFIQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL

Por Estado No.103 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Manizales, 13 de julio del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

